	<b>Declaración de Ética y Compromisos de la Dirección</b>	Código:	LB-F-248
		Versión:	01
		Fecha:	15/05/2023
		Página	1 de 3

**MR & Asociados S.A.C. (MRA)** ha definido los principios y compromisos bajo los cuales rige la conducta profesional de todos nuestros colaboradores, estos principios sirven de marco para la toma de decisiones en todas las situaciones laborales posibles, incluyendo las situaciones imprevistas.

## 1. Imparcialidad

**Principio:** Ser imparcial, y ser percibido como imparcial, es necesario para que un Laboratorio proporcione un Informe de Ensayos que inspire confianza.

**Compromiso:** La dirección está comprometida con la imparcialidad de las actividades del laboratorio. Asimismo, todo el personal de **MRA** está prohibido de involucrarse en cualquier actividad que pueda disminuir la confianza en su competencia técnica, imparcialidad, juicio o integridad operacional.

El Director de Laboratorio, Responsables de áreas y personal están libres de cualquier presión comercial, financiera interna y externa indebida y de otras presiones que pudieran afectar adversamente la calidad de su trabajo. En el caso que se identifique cualquiera de las siguientes situaciones, se informa inmediatamente al superior inmediato para tomar acción:

### a) Soborno (cohecho)

Consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar indebidamente cualquier cosa de valor o beneficio personal capaz de influir en las decisiones que deban tomar el Personal Administrativo o Técnico, o quienes actúen en su lugar en relación con el proceso de ensayos.

### b) Extorsión o Coacción

El hecho de amenazar a otro con causarle a él mismo o a miembros de su familia, en su persona, honra, o bienes, un mal que constituyere delito, para influir en las decisiones durante el proceso de ensayos, ya sea que el resultado final sea aprobado o reprobado.

### c) Fraude

La tergiversación de datos o hechos con el objeto de influir sobre el proceso de ensayos, en beneficio o en perjuicio del comitente.

### d) Colusión


Las acciones entre oferentes destinadas a que se obtengan precios de ensayos a niveles artificiales no competitivos, capaces de privar los beneficios de una competencia libre y abierta.

e) **Compromiso:** Si se comprueba, de acuerdo con lo indicado en este Código de Ética, que un empleado ha incurrido en prácticas corruptivas, **MRA** tomará las medidas más severas, que legalmente estén disponibles.

## 2. Competencia

**Principio:** La competencia del personal, apoyada por el Sistema de Gestión de **MRA**, es necesaria para que como organismo de evaluación de la conformidad proporcionemos Informes de Ensayo que brinden confianza.

**Compromiso:** Toda actividad que tiene impacto directo en los resultados de los ensayos es realizada por personal que tiene capacidad de demostrar su competencia técnica. El personal tiene la obligación de informar en los casos que no cuente con la competencia necesaria para el trabajo a realizar y los superiores deben actuar en consecuencia.

	<b>Declaración de Ética y Compromisos de la Dirección</b>	Código:	LB-F-248
		Versión:	01
		Fecha:	15/05/2023
		Página	2 de 3

### 3. Responsabilidad

**Principio:** Las muestras de ensayo son bienes de propiedad de los Clientes y como tal estas son protegidas y resguardadas con las medidas que correspondan a la naturaleza de las muestras para mantener inalterada sus características.

**Compromiso:** MRA es responsable de las muestras de ensayo mientras éstas se encuentren en su poder y las condiciones de conservación corresponden a la naturaleza de las mismas. El destino de las muestras remanentes es acordado y/o informado por el Director de Laboratorio.

### 4. Transparencia

**Principio:** MRA proporcionan acceso público, o proporcionan la información apropiada y oportuna sobre sus servicios de ensayos, y sobre el estado de los servicios contratados a cualquier nivel de la organización, con el fin de inspirar confianza en la integridad y la credibilidad de los servicios de ensayo. La transparencia es un principio de acceso o revelación de la información apropiada.

**Compromiso:** Toda persona, empresa, organización privada o pública tiene acceso a los servicios de ensayos que brinda MRA, las condiciones de nuestros servicios se brindan por igual, sin distinción de ninguna índole.

Todo cliente tiene acceso a las instalaciones del Laboratorio y la posibilidad de observar la ejecución de sus ensayos, previa autorización de la Gerencia General y siempre bajo los cuidados de protección personal y no afectar las condiciones técnicas de los ensayos y la confidencialidad de la información.

### 5. Confidencialidad

**Principio:** La información privada relativa a los resultados de los ensayos son considerados un activo valioso y como cual se protege.

**Compromiso:** Para asegurar la protección de la información confidencial y derechos de propiedad de MRA, el personal está comprometido a seguir los procedimientos elaborados por el Jefe de Laboratorio, para proteger la información del Cliente incluyendo el almacenamiento y la transmisión electrónica de los resultados.

El personal no difundirá la información privada y resultados de los ensayos ejecutados ya sea por medios físicos o electrónicos.

Las violaciones al presente Código de Ética se consideran faltas graves para MRA y se tomarán las medidas que resulten en un conjunto de acciones disciplinarias, pudiendo incluir el término de la relación laboral.

### 6. Sistema de Gestión de Calidad

**Principio:** la implementación, mantenimiento y mejora continua de un sistema de gestión de calidad es fundamental para poder brindar y asegurar resultados confiables.



**Declaración de Ética y  
Compromisos de la Dirección**

Código:	LB-F-248
Versión:	01
Fecha:	15/05/2023
Página	3 de 3

**Compromiso:** La dirección de laboratorio se compromete con el desarrollo, la implementación del sistema de gestión y con la mejora continua de su eficacia.

<b>Fecha</b>	17/05/2023
<b>Nombres y Apellidos</b>	MELINA VELMARTINO CASTRO
<b>Cargo</b>	Gerente General
<b>Firma</b>	